



Ilustre Municipalidad
de
Lota

JFPREXUS S.M.

LOTA, 05 de Mayo de 2017.-

DECRETO N° 1408 (C)

Vistos:

a) Decreto Alcaldicio N° 440 (C), de fecha 02/02/2017, que aprueba Nombramiento Contrata, de don OSCAR ANDRÉS ESPINOZA NAVARRO, Administrativo, Grado 17° E.M.R. por el periodo 02.02.2017 al 30.06.2017, ambas fecha inclusive

b) Renuncia Voluntaria, presentada por don OSCAR ANDRÉS ESPINOZA NAVARRO, aceptada por Sr. Alcalde.

c) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República

e) Ley N° 19880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado

f) D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior publicado en D. O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1- Aceptase a contar del 05 de Abril de 2017 la renuncia voluntaria, presentada por don OSCAR ANDRÉS ESPINOZA NAVARRO, C. I. N° [redacted], Administrativo, Grado 17° E.M.R., aprobado por Decreto Alcaldicio N° 440 (C), de fecha 02/02/2017, de esta Corporación Edilicia.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



V. B. DIRECCION DE CONTROL

Distribución:

- Funcionario
- Contraloría Regional del Bío Bío
- Dirección de Control
- Departamento de Personal
- Carpeta Personal
- Archivo
- Pag. Web